



**Hacia una  
contabilidad  
regulatoria en los  
servicios de energía y  
saneamiento básico.**

Sandra Fonseca

FIAR 2011  
Santa Marta –  
Colombia.



sanig servicios  
consultoría en energía y regulación



# Contenido

- Presentación
- Introducción.
- Conceptualización.
- Experiencia en Energía.
- Aplicación en Agua y Saneamiento Básico
- Reflexiones



# Presentación

- SANIG SERVICIOS es una consultora experta en temas de Regulación:
  - Energía
  - Servicios Públicos.
- Actualmente asesora a la CRA: Análisis de la Base de Capital Regulado –BCR-, propuesta en la Resolución CRA 485 de 2009.



# Introducción

- Aunque se cuente con información contable o de otras fuentes alternas, la contabilidad regulatoria es una herramienta potente para contrarrestar la asimetría en la información.
- Existe una coyuntura en el actual periodo donde se están implementando las nuevas normas internacionales contables NIIF.
- Un cambio estructural puede ser una oportunidad de formalización sectorial.



# Definición

La Contabilidad regulatoria:

- No es mas que un sistema de Informacion estructurado para fines tarifarios o regulatorios.
- No tiene fuerza legal contable, pero si regulatoria.
- Tiene implicaciones económicas en los ingresos de las empresas.



# Definición

La Contabilidad regulatoria:

- Un instrumento que transparenta la información y ordena su compilación y preparación.
- Con lineamientos claros y específicos para el regulado (el operador) acerca de la información que debe preparar y reportar para fines regulatorios.
- Beneficia al propio prestador quien puede conocer y utilizar las bases económicas de su negocio y medir el impacto que en él tiene y tendrá la economía regulatoria.
- Limita una eventual discrecionalidad del regulador.



# Conceptualización

- Los objetivos de la Contabilidad Regulatoria se enfocan en disponer de información:
  - Aplicable a tarifas.
  - Estructurada, sólida, sistemática, periódica, confiable y consistente entre empresas.
  
- El alcance de la información es:
  - Ingresos y costos (reales)
  - Demandas
  - Gestión y desempeño
  
- Resultados:
  - Tarifas correspondientes a costos eficientes.



# Conceptualización

- Independientemente de la metodología tarifaria, se requiere contar con una base de datos de la estructura de costos reales de las empresas.
- Los elementos ha considerar en la implementación son:
  - Contar con el detalle útil para los intereses de la regulación.
  - Enfoque basado en valores comparables para decisiones tarifarias.
  - Definición completa de actividades y variables.
- Resultados esperados:
  - Disminución de subsidios cruzados entre actividades:
    - reguladas y no reguladas.
  - Evitar doble contabilización de costos.
  - Mayor información de costos a nivel de Sistema productivo.



# Conceptualización

- Separación Contable
  - TFC: Costos Totalmente Asignados o *Fully Designated Costs*
  - ABC: *Activity Based Costing*
- Actualización Costos Históricos
- Ingresos por conceptos o actividades y por servicios.
- Datos cuantitativos
- Principios de valoración de los activos sujetos a explotación (***Regulatory Asset Base o RAB***).



# Conceptualización

Información:

- Relevancia: necesaria y valida.
- Confiabilidad: libre de desvíos, errores o influencias.
- Comparabilidad: consistente, transparente y estable
- Materialidad: detallada y explicativa de la variable o actividad.
- Auditable: medible, independiente, abierta e integra



# Experiencia en Energía

- En Colombia, se aplica extensamente en energía eléctrica y parcialmente en gas natural.
- Se construyó desprevénidamente, como consecuencia de la metodología tarifaria:
  - Inversión: price cap, basado en un costo medio, basado en valores de reposición a nuevo y valoración de activos con Unidades Típicas Constructivas.
  - Gastos AOM: referencias derivadas de comparaciones de eficiencia relativa (DEA).
- Menos empresas, mas volumen de información.
  - GLP: formalización
  - SICOM: gran volumen información

# + Aplicación en Agua y Saneamiento.

En Colombia:

- Esta en proceso la formulación de la metodología tarifaria para el próximo periodo tarifario.
- Es indispensable definir la fuente y el uso de la información dentro de la propuesta regulatoria y el proceso de ajuste de las normas contables tradicionales a las NIIF.
- Esta transición dificulta la aplicación de la información contable en metodología de valoración, tanto con la contabilidad histórica, como con la nueva contabilidad.

# + Aplicación en Agua y Saneamiento.

En Colombia:

- Existen diferentes variables e implicaciones que requieren que la regulación determine sus políticas de valoración para efectos tarifarios, independientemente de las reglas de contabilidad aplicadas.
- Si se quiere lograr una metodología tarifaria coherente y oportuna, una opción es aplicar una contabilidad regulatoria, para construir las bases de datos de inversión y AOM, a ser usadas consecuentemente para este propósito.

# + Aplicación en Agua y Saneamiento.

Consistencia con el SUI:

- Evitar la duplicidad de funciones en materia de información.
- Servir de base a la SSPD en el cumplimiento de sus funciones.
- Servir de base a las funciones del Ministerio y demás autoridades.
- Facilitar el ejercicio del derecho de los usuarios de obtener información completa, precisa y oportuna, sobre todas las actividades y operaciones directas o indirectas que se realicen para la prestación de los servicios públicos (artículo 9.4 Ley 142).



# Reflexiones

- Definir explícita y contundentemente el alcance y contenido de las cuentas de los reportes.
- Aplicar sistema de incentivos para entrega de información exacta.
- Crear cuanta desagregación sea necesaria sin incurrir en individualización: Evitar interpretaciones y disminuir variaciones inter-empresas.
- Definir y considerar un período estabilización.
- Esquema de auditoria y control desde el inicio.
- Relacionar las cuentas con Variables físicas validadas.



# GRACIAS

[www.sanigservicios.com](http://www.sanigservicios.com)

[sanigservicios@gmail.com](mailto:sanigservicios@gmail.com)